

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2024/09858 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 092/2024/86.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, el expediente número 092/2024/86 de modificación de créditos número 14 en el Presupuesto Municipal para 2024, por acuerdo de Pleno Ordinario de 30 de mayo de 2024, según el siguiente resumen:

| RESUMEN POR CAPITULOS | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|--|------------------|--------------|
| ALTAS Y SUPLEMENTOS ESTADO DE GASTOS | | | | |
| Cap | Descrip Capitulo de Gasto | Cdto. extraordinario | Suplemento Cdto. | Suma |
| 6 | Inversiones reales | 0,00 € | 495.788,00 € | 495.788,00 € |
| | | | TOTAL | 495.788,00 € |
| Previsión de Ingresos: FINANCIACION | | | | |
| Cap | Subconc. | | | Importe |
| 8 | 87000 | Variación de activos financieros (disp. RTGG+) | | 495.788,00 € |
| | | | | NIVELADO |

Todo ello, se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y a los efectos del 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al objeto de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto.

Paterna, a 8 de julio de 2024. —La teniente de alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Eva Pérez López.

